



# **EVALUACIÓN CIUDADANA SEMESTRAL**

## 01-2019



MUNICIPIO DE CORREGIDORA



# INTRODUCCIÓN

## 1 CONTEXTO

---

El Observatorio Ciudadano de Querétaro es un movimiento conformado por once universidades, nueve cámaras empresariales y sociedad civil, trabajando en conjunto para incidir, de manera proactiva y positiva, en construir una sociedad democrática.

Nuestra visión es construir una nueva relación entre sociedad y gobierno a través de la participación ciudadana organizada. Para lograrlo, proponemos impulsar y fomentar la transparencia y rendición de cuentas por parte de los gobernantes a través de la formulación y evaluación de políticas públicas en beneficio de la población queretana.

Durante el proceso electoral pasado, los candidatos a presidente municipal, en cinco de los 18 municipios del estado de Querétaro, refrendaron su compromiso para colaborar con el Observatorio Ciudadano en crear administraciones sensibles a las demandas ciudadanas. Como resultado, se firmaron convenios de colaboración para participar en ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía. El primero de dichos ejercicios sucedió a principios del presente año con la evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo.

El presente es el segundo de seis ejercicios de evaluación ciudadana; en el cual, se realizó una solicitud de información para calcular 45 indicadores de desempeño que miden las acciones de gobierno en los cinco ejes que conforman la agenda ciudadana 2018.

Figura 1 – Proceso de Evaluación Ciudadana 2018-2021

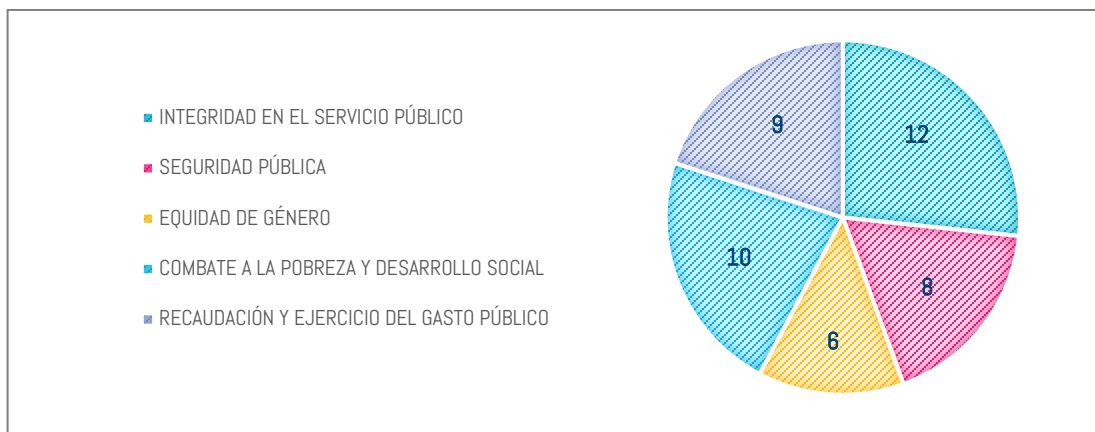


## 2 METODOLOGÍA

---

Con la finalidad de generar una evaluación cuyo contenido sea de fácil comprensión por el ciudadano, se diseñó una herramienta práctica y sencilla. La misma consta de 45 indicadores del desempeño distribuidos en los cinco ejes de la agenda ciudadana. La información solicitada por la evaluación se centra en dos vertientes de información: 1) Institucional, y 2) Desempeño. La primera se centra en analizar la presencia de prácticas y políticas que fomenten el fortalecimiento gubernamental. La segunda, se centra en medir el desempeño de las acciones de gobierno relacionadas con los cinco ejes de la agenda ciudadana.

Figura 2 – Distribución de temas en la evaluación ciudadana



Del total de indicadores, 18 (40%) son cualitativos y 27 (60%) cuantitativos. El uso de ambos tipos de indicadores permite que la interpretación de los datos esté respaldada por información de contexto. Mientras que los indicadores cuantitativos solicitan datos específicos para entender el comportamiento de un fenómeno, los cualitativos solicitan confirmación del cumplimiento de alguna acción orientada a la detección de necesidades poblacionales. Combinar ambos tipos de información permite determinar la eficacia en el proceso de planeación y del desempeño gubernamental.



**NOTA:** La importancia de esta primera evaluación radica en que los resultados obtenidos por las mediciones se convertirán en línea base para comparar los resultados de futuros ejercicios.





# RESULTADOS

## 1 INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO



El primer eje de la Agenda Ciudadana 2018-2021 se centra en los elementos primarios que caracterizarían una administración íntegra y transparente. Los subtemas que componen este eje se enfocan en la estructura, organización, procedimientos, planeación, control, ética, valores y combate a la corrupción. Para la evaluación de este eje, se consideran 12 indicadores y los resultados son los siguientes:

### PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

ISP	Diagnóstico de organización de la Administración	
1.1.1	Pública Municipal	
ISP	Plan Municipal de Desarrollo	
1.2.1		

Para este primer apartado, la administración en curso cuenta con un plan estratégico y reporta un 98% de avance en producir la información relacionada con el capital humano, y los recursos materiales.





### ÉTICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ISP	Implementación de un Código de Ética para los servidores públicos municipales	
1.4.1		
ISP	Implementación de un Código de Conducta para los servidores públicos municipales	
1.4.2		

ISP 1.4.3	Porcentaje de empleados capacitados en ética y conducta	58.32%
ISP 1.5.1	Porcentaje de evaluaciones realizadas por el OIC publicadas respecto del total realizadas	ND
ISP 1.6.1	Porcentaje de empleados de mando medio y alto que presentaron su declaración 3 de 3, respecto del total de empleados de mando medio y alto	100.0%
ISP 1.8.1	Porcentaje de empleados capacitados en prácticas anticorrupción	58.32%

Se reporta la existencia de un código de ética para los empleados municipales y se proyecta que el código de conducta se complete para el año 2020. Del mismo modo, se reportan acciones para capacitar al personal sobre dichos temas y se reportan avances preliminares del 58.32% de empleados capacitados en ética, conducta y prácticas anticorrupción. Adicionalmente, se reporta el 100% en el número de empleados municipales que han presentado su declaración 3 de 3. Sin embargo dichas cifras corresponden a los puestos de alcalde y secretario. El municipio actualizará el dato para incluir a directores en la próxima evaluación. En cuanto al número de evaluaciones publicadas, el municipio reporta no haber realizado ninguna.

## PROCEDIMIENTOS

ISP 1.3.1	Programa de Control Interno	
ISP 1.7.1	Procedimiento para la emisión de licencias de construcción	
ISP 1.7.2	Protocolo de contratación y adquisiciones	
ISP 1.7.3	Protocolo de asignación de obra pública	

Aunque el municipio presentó el programa anual de auditoría así como los procedimientos para contratar proveedores y emitir licencias de construcción, se recomienda que dicha información sea plasmada en documentos prácticos y sencillos para que la ciudadanía los entienda y pueda participar en los procesos de asignación y contratación.



## 2 SEGURIDAD PÚBLICA

---

El segundo eje de la Agenda Ciudadana 2018-2021 se centra en uno de los temas más importantes para la ciudadanía: Seguridad Pública. Los subtemas que componen este eje se enfocan tanto en la capacidad de los cuerpos de seguridad, como en los resultados que producen. Para la evaluación de este eje, se considerarán 8 indicadores:

### DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE FACTORES

---

SP 2.1.1	Diagnóstico de prevención de violencia / delito	
SP 2.1.2	Diagnóstico de seguridad pública	
SP 2.2.1	Policías operativos por cada 1000 habitantes	2.0

---

El municipio reporta que los diagnósticos de prevención y de seguridad pública serán completados para el año 2020. Adicionalmente, se reportan 2.0 policías operativos por cada 1,000 habitantes.

## COMPORTAMIENTO DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS


SP 2.3.1	Variación porcentual de robos a casa habitación mismo mes año actual respecto al mismo mes año anterior	1.59%
SP 2.3.2	Variación porcentual de robos a negocio mismo mes año actual respecto al mismo mes año anterior	-10.26%
SP 2.3.3	Variación porcentual de robos de vehículos mismo mes año actual respecto al mismo mes año anterior	7.41%
SP 2.3.4	Variación porcentual de robos a vehículos mismo mes año actual respecto al mismo mes año anterior	-12.68%
SP 2.3.5	Variación porcentual de delitos de violencia familiar / disputa vecinal cometidos mismo mes año actual respecto al mismo mes año anterior	29.41%

Como se puede observar, los delitos de robos a negocio y a vehículos presentan decrementos, mientras que los robos a casa, de vehículos, y los delitos de violencia familiar experimentaron incrementos.

## 3 EQUIDAD DE GÉNERO

El tercer eje de la Agenda Ciudadana 2018-2021 se centra en el tema de equidad de género y su inclusión tanto en el actuar de la administración como en las políticas públicas. Del mismo modo, se incluyen acciones para avanzar el tema en la sociedad. Para la evaluación de este eje, se considerarán seis indicadores, los cuales se presentan a continuación.


### EQUIDAD DE GÉNERO EN LA CIUDADANÍA

EG 3.1.1	Diagnóstico sobre la igualdad de género	
EG 3.2.1	Variación porcentual en los delitos de violencia de género mismo mes año actual respecto al mismo mes año anterior	7.57%



Aunque el municipio presentó información relacionada con la igualdad de género, se sugiere complementar el diagnóstico con información focalizada y cuantificada. Por otro lado, se reporta que el municipio experimentó un incremento del 7.57% en delitos de violencia de género en comparación con el primer semestre del año pasado.

## EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

EG 3.1.2	Porcentaje de programas que han implementado la perspectiva de género	NR
EG 3.3.1	Porcentaje promedio diferencial entre salarios para hombres y mujeres en el cargo de secretario	NR
EG 3.3.1	Porcentaje promedio diferencial entre salarios para hombres y mujeres en el cargo de director	NR
EG 3.3.1	Porcentaje promedio diferencial entre salarios para hombres y mujeres en el cargo de jefe de departamento	NR
EG 3.4.1	Porcentaje de empleados municipales capacitados en equidad de género respecto del total	7.74%
EG 3.5.1	Programa de Combate al Acoso Sexual	



En cuanto a los indicadores para este eje, se observa que el municipio no entregó información relacionada con la adopción de la perspectiva de género en programas gubernamentales. En cuanto al indicador 3.3.1 el municipio reporta que los salarios se determinan por medio de un tabulador, el cual no distingue en género. Sin embargo, dichos tabuladores presentan rangos bajos, medios y altos por cargo. Esto implica que pudieran existir diferencias en pago entre hombres y mujeres, dependiendo del rango asignado. Se solicitará información sobre este indicador de nuevo en la evaluación anual. En lo relacionado con la capacitación del personal en equidad de género, el

municipio reporta un avance del 7.74% respecto al total de la plantilla administrativa. Finalmente, el municipio reporta estar trabajando en la implementación de un programa para el combate al acoso sexual.

## 4 COMBATE A LA POBREZA Y ODS

El cuarto eje de la Agenda Ciudadana 2018-2021 se enfoca en acciones y programas que promuevan tanto el desarrollo humano de los ciudadanos como la construcción de condiciones para que éste suceda. Los subtemas que componen este eje corresponden a temas sustraídos de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.








### ALINEACIÓN Y EVALUACION DE ACCIONES CONTRA LA POBREZA

CPC 4.1.1	Alineación del PMD con el PED y el PND	
CPC 4.2.1	Implementación del SED y un inventario de indicadores del desempeño	
CAP 4- 4-1	Porcentaje de políticas públicas alineadas con derechos humanos respecto del total	NV

El municipio reporta la alineación de su plan estratégico con el plan estatal de desarrollo. Asimismo, reporta contar con los mecanismos para darle seguimiento al plan. Finalmente, en lo que respecta a la alineación de políticas públicas a los principios de derechos humanos, el municipio reporto el 100% de los programas. Sin embargo, este dato no es válido ya no se proporcionaron los datos de cada variable para su cálculo.

## DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES

---

CAP 4.3.1	Diagnóstico de la situación de pobreza en el municipio	
CAP 4.3.2	Programa para el combate a la pobreza	
CAP 4.3.3	Programa municipal de educación básica	
CAP 4.3.4	Programa municipal de salud	
CAP 4.3.5	Diagnóstico de la situación de vivienda en el municipio	
CAP 4.3.6	Programa municipal de vivienda	
CAP 4.3.7	Programa para la atención de grupos vulnerables	

---

El municipio reporta contar con un diagnóstico sobre las situación de pobreza en el municipio. Tras una revisión de la información, se observa que las cifras representan datos generales del municipio. Se sugiere que la información sea focalizada y cuantificada para mejorar su utilidad. En cuanto a vivienda, el diagnóstico se proyecta a ser realizado para el 2020 al igual que el programa de salud pública. Se reporta la existencia de programas sociales para combatir carencias sociales. Aquellos indicadores identificados con un asterisco indican que el indicador se cumple; sin embargo, se requiere trabajo adicional en dichos temas para cumplir con diagnósticos que sirvan de base para el diseño de políticas públicas.


## 5 RECAUDACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

---

El último eje de la Agenda Ciudadana 2018-2021 tiene como objetivo establecer los parámetros para una recaudación y un ejercicio eficiente del gasto público. Los subtemas de este eje pretenden proporcionar las bases para fortalecer las haciendas municipales y promover la responsabilidad en el gasto público. Para ello, se tienen 9 indicadores de desempeño que miden puntos clave en las prácticas gubernamentales.

### FORTALECIMIENTO HACENDARIO

---

REGP 5.2.1	Estrategia para incrementar los ingresos propios	
REGP 5.2.2	Variación porcentual de la recaudación del impuesto predial mismo mes año actual respecto al mismo mes año anterior	12.77%

Se observa que el municipio cuenta con una estrategia para incrementar sus ingresos y, por consiguiente, la variación porcentual en la recaudación presenta un incremento del 12.77% con respecto a los ingresos del mismo periodo del año pasado.

### VIABILIDAD FINANCIERA


---

REGP 5.3.1	Balance presupuestario sostenible	ND
REGP 5.4.1	Nivel de endeudamiento municipal	10.49%
REGP 5.4.2	Costo financiero de la deuda municipal	0.48%
REGP 5.5.1	Carga del gasto corriente	75.16%
REGP 5.5.2	Carga administrativa	13.98%

---

En términos de viabilidad financiera, el municipio reporta no tener los datos necesarios para el cálculo del balance presupuestario sostenible. Con respecto a la deuda municipal, el nivel de endeudamiento del municipio no representa una amenaza para sus finanzas. Sin embargo, hay que considerar las cifras cuestionables ya que mientras un indicador solicita los ingresos de libre disposición y otro los ingresos propios totales, se nos proporcionó la misma cifra para ambos. En cuanto a la carga del gasto corriente, aunque el mismo no aumenta el patrimonio público, dichas erogaciones son necesarias para incrementar el capital humano de la población. Finalmente, la carga administrativa representa un porcentaje bajo de los ingresos totales municipales.

## TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

REGP 5.1.1	Diagnóstico de armonización contable	
REGP 5.6.1	Porcentaje de cumplimiento en la publicación de estados financieros (CONAC)	100%

El municipio reporta que ha realizado el diagnóstico de armonización contable y del mismo modo cumple, en su totalidad, con la publicación de estados financieros tal como lo requiere la CONAC.

## 6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---

La metodología empleada para generar la información que conforma la presente sección es la siguiente:

Tras un análisis de la información, se agendó un taller con las comisiones de trabajo del Observatorio Ciudadano. En dicha reunión se presentaron los resultados con una interpretación de los mismos. Las comisiones se enfocaron en emitir recomendaciones generales y particulares para los municipios sobre cada uno de los cinco temas de la agenda. A continuación, se presentan, por eje, una breve reseña de las conclusiones y las recomendaciones asociadas con las mismas.

### INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO

En este primer eje se evaluó la presencia de un plan estratégico y de un diagnóstico de capacidades. Aunque el Plan Municipal de Desarrollo cumple con lo requerido por un documento estratégico, el diagnóstico de capacidades no presenta una interpretación de la información. Es decir, se presentaron evidencias de cuantificación de recursos y materiales, sin embargo, no se muestra una interpretación de la misma para la determinar la capacidad del municipio en responder a las necesidades poblacionales.

En el tema de Ética y Combate a la Corrupción, el municipio presenta los elementos para orientar la conducta del personal con ética. Del mismo modo se presentan avances en la capacitación del personal en dichos temas. Se observa que, en el tema del combate a la corrupción, el municipio se encuentra a más de la mitad del personal capacitado.

En lo que respecta a procedimientos, el municipio presentó todas las evidencias solicitadas y muestra que cuenta con los protocolos para realizar los trámites seleccionados por la evaluación.

## RECOMENDACIONES

1. Si bien el municipio cumple con presentar sus protocolos, se sugiere que los mismos sean transferidos a formatos más sencillos y fáciles de entender por la población general. La intención de esto es tener una ciudadanía informada en cómo iniciar trámites y participar como proveedor del municipio.

## SEGURIDAD PUBLICA

En el segundo eje se evaluaron tanto el proceso de diagnóstico para la detección de factores de riesgo; como el comportamiento de los índices delictivos en el municipio. A la fecha, el municipio se encuentra en proceso de realizar los diagnósticos para detectar las causas del delito y para determinar la capacidad de respuesta del órgano de seguridad pública. Del mismo modo, se reporta que el municipio cuenta con 2.0 policías operativos por cada mil habitantes.

En relación a los índices delictivos, se reporta que el municipio experimentó reducciones en dos de los cinco tipos de delitos; en los otros tres, se presentan incrementos.

## RECOMENDACIONES

1. Implementar la publicación y actualización de un mapa de incidencia delictiva. Dicha información permitirá dos beneficios: 1) La ciudadanía estará enterada de las áreas geográficas con mayor incidencia, permitiendo que ejerzan medidas preventivas en su día. 2) Permite que el órgano de seguridad pública canalice sus recursos a zonas que lo requieran.
2. Involucrar a la ciudadanía en el combate a la inseguridad a través de comunicación social y de información asequible sobre el proceso y el seguimiento de denuncias.

3. **Acelerar la compleción de los diagnósticos de prevención y capacidad para poder orientar las acciones hacia objetivos cuantificables.**

## **EQUIDAD DE GÉNERO**

El eje de Equidad de Género corresponde a las acciones realizadas para avanzar hacia una sociedad inclusiva. Se reporta que el municipio cuenta con información de diagnóstico sobre la igualdad de género; sin embargo, el alcance de dicha información presenta un área de oportunidad. Recordar que tanto la focalización como la cuantificación de la problemática es la base de cualquier programa gubernamental. Se observa que los delitos de violencia de género experimentaron un incremento del 7.57%.

En cuanto a las acciones hacia el interior de la administración municipal, el municipio no reportó los datos relacionados con la integración de la perspectiva de género en los programas, ni los relacionados con la diferencia en paga entre hombres y mujeres. Finalmente, se reporta que el 7.74% de los empleados municipales han recibido capacitación sobre el tema de equidad de género y que se preparan acciones para construir ambientes laborales libres de acoso sexual.

## **RECOMENDACIONES**

1. **Incrementar el alcance del diagnóstico de igualdad de género para cubrir los elementos recomendados, focalizar problemas existentes y cuantificar su magnitud.**
2. **Reportar los datos relacionados con el indicador sobre la diferencia en salarios entre hombres y mujeres.**



## COMBATE A LA POBREZA Y LOS ODS

En lo que respecta al tema del combate a la pobreza, se reporta que el municipio presenta un Plan Municipal de Desarrollo alineado con el Plan Estatal de Desarrollo. Adicionalmente, el municipio cuenta con el mecanismo de seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento de dicho plan. En relación al respeto a los derechos humanos, el municipio reporta que el 100% de sus programas de asistencia están alineados a dichos principios; sin embargo, no se reportaron los datos para corroborar dicha cifra por lo que el resultado se denomina como “no valido” (NV).

En el proceso de detección y atención de necesidades sociales, se reporta que el municipio ha implementado el sistema de realizar diagnósticos antes de diseñar programas. Sin embargo, la estadística empleada por el municipio es obtenida a través de instancias estatales y federales las cuales no focalizan, ni cuantifican la problemática a resolver. Recordar que el uso eficiente del recurso por un programa implica que el mismo esté diseñado con base en dicha cuantificación. Se reportan fechas proyectadas (2020) para completar tanto el diagnóstico de vivienda como el diseño e implementación de un programa de salud municipal.

### RECOMENDACIONES

1. Focalizar, cuantificar y tipificar la estadística para después rediseñar los programas y asignar el recurso requerido para su cumplimiento.
2. Reingeniería de programas sociales para vincularlos con la estadística obtenida y así determinar metas y objetivos cuantificables y alcanzables.
3. Innovar en materia de educación y salud para complementar las acciones del gobierno estatal y ampliar la cobertura y alcance de los servicios a la ciudadanía.

## RECAUDACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

El último eje de la agenda busca evaluar los elementos requeridos para tener administraciones financieramente robustas. Para lograrlo, se analizan datos sobre recaudación y sobre las obligaciones del municipio.

En cuanto a la recaudación, el municipio reporta contar con una estrategia para incrementar los ingresos propios y se observa que los ingresos han experimentado un incremento del 12.77% en comparación con el mismo periodo del año pasado. Por otro lado, se observa que el municipio reporta no haber generado los datos requeridos para calcular el balance presupuestario sostenible. Adicionalmente, el municipio reporta que los niveles de deuda son manejables con los niveles de ingreso. Sin embargo los datos proporcionados para el cálculo de estos indicadores presentan errores. En el tema de transparencia presupuestaria, el municipio cumple con la obligación de publicar sus estados financieros y ha realizado su diagnóstico de armonización contable con niveles satisfactorios.

### RECOMENDACIONES

1. Crear un órgano ciudadano encargado de auditar el gasto público.
2. Realizar un análisis cualitativo del gasto público.
3. Reportar los datos para el cálculo del balance presupuestario sostenible y revisar los datos para el cálculo de los indicadores sobre los niveles de endeudamiento.

## SOBRE LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN

El objetivo principal de la presente evaluación es determinar el grado de implementación de una gestión para resultados. Los indicadores reportados permiten un acercamiento a determinar si las políticas públicas de la actual administración tienen fundamento para su ejecución. Es importante recordar que la presente herramienta es un primer modelo de evaluación y, por ende, es susceptible a ser mejorado en alcance y especificidad. Se recomienda que para los ejercicios futuros se revise la información generada por los indicadores para determinar su utilidad. Aquellos indicadores que no presenten una aportación marginal (información que aporte a la toma de decisiones) deberán ser reemplazados.

## SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Como se ha mencionado con anterioridad, la presente evaluación es un ejercicio de rendición de cuentas diagonal. Se asume que el municipio tomará en cuenta tanto las conclusiones como las recomendaciones en la toma de decisiones. Dichas decisiones pueden resultar en la realización de diagnósticos adicionales, o en la reingeniería de política pública. Es obligación de la ciudadanía “no quitar el dedo del renglón” y continuar el proceso de exigir administraciones eficientes y sensibles a las necesidades de la población.